

RESOLUCION 135/2023, de 16 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la relación de aspirantes para el desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio de Sistemas Informáticos para el Departamento de Educación.

Por Resolución 84/2023, de 22 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se autoriza la constitución, a través de una prueba selectiva, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio de Sistemas Informáticos para el Departamento de Educación.

Recibido el expediente completo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, procede aprobar, mediante Resolución de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, la relación de personas aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio de Sistemas Informáticos para el Departamento de Educación.

La prioridad en la lista de aspirantes se ha establecido en función de la mayor puntuación obtenida en la prueba, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior. Por lo tanto, y siguiendo las bases de la convocatoria, han sido incluidas en las listas de personas aspirantes a la contratación temporal todas

aquellas personas, que han obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida en la prueba.

Los empates producidos se han dirimido atendiendo a la mayor antigüedad en la fecha de inscripción de las personas aspirantes como demandantes de empleo, de acuerdo con los datos que constan en el Servicio Navarro de Empleo/Nafar Lansare y, en caso de ser necesario, mediante sorteo celebrado al efecto en el Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Aprobar como Anexo de esta Resolución una relación de aspirantes para el desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio de Sistemas Informáticos para el Departamento de Educación.

2°. La relación de personas aspirantes a la contratación temporal aprobadas mediante la presente Resolución estarán vigentes durante un periodo máximo de tres años desde la aprobación de estas listas.

3°. Publicar la Resolución y su Anexo en la ficha de la convocatoria del catálogo de Servicios de Gobierno de Navarra [www.navarra.es](http://www.navarra.es).

4°. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación

5°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo al Servicio Navarro de Empleo/Nafar Lansare, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a la Sección de Contratación de Personal del Servicio de Gestión de Personal Temporal, y a los miembros del Tribunal designado, a los efectos oportunos.

Pamplona, dieciséis de mayo de dos mil veintitrés

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,

(Resolución 41/2022, de 15 de febrero, de la Directora  
General de Recursos Educativos)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier', with a large, sweeping horizontal stroke underneath it.

Javier Lacarra Albizu